



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a contratar en forma directa a la empresa IARSA Ingeniero Alberto Reano S.A., para la ejecución de trabajos de pavimentación de calles de distintos sectores de la ciudad, en una extensión total de aproximadamente 9047,88 m<sup>2</sup>, manteniendo los mismos valores cotizados y demás condiciones de la licitación Pública nº 03/15.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4450 Sala de Sesiones, 30 de Septiembre de 2015.-

Firmado: CARLA BERTERO– Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretaria H.C.M.